

CFE ADJUDICA PROYECTOS BAJO EL ESQUEMA PARA EL DESARROLLO MIXTO Y SENER PRÓRROGA PLAZOS DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA PERMISOS DE GENERACIÓN

A. Adjudicación de Proyectos de Desarrollo Mixto de la Primera Convocatoria

Como antecedente directo del referido procedimiento, el 6 de febrero de 2026, la Comisión Federal de Electricidad (la “**CFE**”) y la Secretaría de Energía (“**SENER**”) publicaron la Primera Convocatoria para Esquemas de Desarrollo Mixto (la “**Primera Convocatoria**”). La Primera Convocatoria tenía como objetivo el desarrollo, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de proyectos de energías renovables bajo la modalidad de Inversión Mixta a fin de satisfacer requerimientos de capacidad en distintas regiones del país. En ese contexto, el pasado 5 de junio de 2026, la CFE emitió el fallo correspondiente, mediante el cual adjudicó un total de 37 proyectos a 31 desarrolladores del sector privado.

Para mayor referencia, a continuación, se presenta una tabla informativa¹ que contiene los proyectos un listado de los proyectos que fueron adjudicados.

Desarrollador	Proyecto
Norte	
Freeman Energy	CFV LAS GARZAS
Oriente	
Desarrollos y Soluciones Energéticas Eirene	Planta Solar Cerro Colorado
Solar Energía Tres Hermanos	Solar Energía Tres Hermanos
Baja California	
Energía Familiar	CFV Quasara
San Luis Río Colorado Ingeniería	Solitario
SQ Infraestructura	San Simón Solar
Baja California Sur	
Eléctrica Aselco	El Palmar
Eléctrica Aselco	La Pasión
ZML Desarrolladora MX	Álvaro Obregón
Occidente	
Atlántica Renewable Power Mexico	Fresnillo (PV Atocha)
Elawan Wind México III	San Pedro Solar
Selka Power Plant 1	Selka Power Plant 1
Noroeste	
Sol de Sonora	Sol de Sonora 70
Cimarrón Solar	Cimarrón Solar

¹

Información obtenida del Portal de Seguimiento de Convocatorias de la CFE. La identificación de los desarrolladores y proyectos considerados en la presente tabla se realizó con base en la información disponible en dicho portal al momento de su elaboración. No obstante, la formalización de las adjudicaciones se encuentra sujeta a la suscripción de los Contratos de Inversión Mixta correspondientes, por lo que la información aquí presentada podría sufrir modificaciones una vez que se concluya el proceso.

Desarrollador	Proyecto
Sunora	Sunora
La Poza Solar	La Poza Solar
PSFV Don Humberto	Don Humberto
Peninsular	
Eléctrica Aselco	Tikinmul
Cubico México	Parque FV Energías Renovables Kiin (Tekax)
Cubico México	Parque FV Energías Renovables de México Tres (Hecelchakán)
Cubico México	Parque FV Energías Renovables Saas (Peto)
Hocofaisan Maya	Los Girasoles
Francisco Javier Abejaro Serrano	PV Sandom Solar
Francisco Javier Abejaro Serrano	PV Moquel Solar
Atlántica Renewable Power México	Dalia 3 PV (Castamay)
Global Solar America 3	Global Solar 3 Campeche 100 MW
Desarrollos y Soluciones Energéticas Arce	Planta Solar Haab Kiin
Noreste	
Cubico México	Parque FV Energías Renovables de Tamaulipas
Cubico México	Energía Limpia El Mezquite
Thermion Energy	Santa Gertrudis
Thermion Energy	El Guajillo
Terralía Energía y Campo	El Chorro
Delaro	Delaro
Energeo Los Molinos	Energeo Los Molinos
Compañía Eólica de Reynosa	Montecristo
GP Renovables de México	Proyecto Eólico Región Noreste
Viento de Bella Unión	Viento de Bella Unión

Por otro lado, la CFE descartó un total de 46 proyectos tras la evaluación técnica y financiera correspondiente. Según los dictámenes emitidos por la CFE, las propuestas fueron desechadas por falta de posturas, saturación de la red de transmisión, inviabilidad técnica e incumplimientos financieros. De igual forma, se resolvió que estas ofertas no garantizaban las mejores condiciones económicas para el Estado, ya que proyectaban “Tasas Internas de Retorno” de entre el 14% y el 16%, además de precios monómicos que superaban significativamente los valores de referencia regional.

B. Calendario Actualizado de la Segunda Convocatoria

El 11 de mayo de 2026 la SENER publicó en el Diario Oficial de la Federación (“**DOF**”), la “Segunda Convocatoria para la atención prioritaria de solicitudes de permisos de generación de energía eléctrica e interconexión al Sistema Eléctrico Nacional, alineados a la planeación vinculante” (la “**Segunda Convocatoria**”), cuyos objetivos, alcances y especificaciones pueden consultarse [aquí](#).

En atención a lo anterior, con fecha 8 de junio de 2026, la SENER publicó en el DOF por segunda ocasión el “Acuerdo por el que se emite la modificación a la Segunda Convocatoria para la atención prioritaria de solicitudes de permisos de generación de energía eléctrica e interconexión al Sistema Eléctrico Nacional, alineados a la planeación vinculante” (la “**Modificación a la Segunda Convocatoria**”).

La Modificación a la Segunda Convocatoria establece un nuevo calendario para ciertas etapas del procedimiento, incluyendo la atención de prevenciones, la emisión de los resultados de estudios de interconexión, la aceptación de Obras de Intercon-

exión y Obras de Refuerzo, así como el otorgamiento de los permisos de generación por parte de la Comisión Nacional de Energía (“CNE”), para quedar como sigue:

<u>Fechas</u>	<u>Etapas</u>	<u>Descripción General</u>
11 al 19 de junio	Previsiones por parte del CENACE.	Revisión de la solicitud de estudios de interconexión y, en su caso, atención a las prevenciones formuladas por el CENACE.
22 al 23 de junio	Determinación de los pagos por concepto de estudios de interconexión.	Notificación por parte del CENACE de los montos a cubrir por estudios o revalidación de estudios previos.
24 de junio al 3 de julio	Pago de estudios de interconexión.	Acreditación del pago realizado por concepto de los estudios de interconexión.
6 de julio al 6 de agosto	Presentación de la solicitud de permiso de generación eléctrica.	Presentación formal de la solicitud de permiso de generación eléctrica ante la CNE a través de la OPE.
7 al 13 de agosto	Revisión de requisitos y notificación de prevenciones por parte de la CNE.	Revisión y verificación de los documentos e información ingresada y emisión de prevenciones por parte de la CNE.
14 al 21 de agosto	Atención de prevenciones notificadas por la CNE.	Presentación de información y documentación complementaria para atender las prevenciones de la CNE.
24 de agosto	Notificación de costos de Obras de Refuerzo y de interconexión.	Comunicación de resultados de estudios y costos de Obras de Interconexión y Refuerzo por parte del CENACE.
25 de agosto al 2 de septiembre	Aceptación expresa del costo de las Obras de Interconexión y Obras de Refuerzo.	Aceptación expresa de los costos y obras determinadas por el CENACE mediante el Formato Aceptación de Obras.
3 al 9 de septiembre	Reevaluación de resultados de Obras de Interconexión y Obras de Refuerzo.	Reevaluación excepcional de los resultados de los estudios y costos de las obras por desistimientos u otros ajustes.
10 al 11 de septiembre	Aceptación expresa del costo de las Obras de Interconexión y Obras de Refuerzo redefinidas.	Confirmación expresa e irrevocable de los costos y obras determinadas por el CENACE mediante el Formato Aceptación de Obras.
14 al 18 de septiembre	Evaluación de estudios técnicos y criterios de planeación vinculante.	Evaluación técnica de los proyectos conforme a los criterios de planeación vinculante.
21 al 22 de septiembre	Revisión y aprobación de permisos por el Comité Técnico de la CNE.	Revisión y, en su caso, aprobación de permisos por parte del Comité Técnico de la CNE.
23 de septiembre	Publicación de resultados de la Segunda Convocatoria.	Publicación oficial de los resultados de la Segunda Convocatoria.
24 de septiembre	Notificación de permisos aprobados al amparo de la Segunda Convocatoria.	Notificación a través de la OPE de los permisos otorgados a las personas solicitantes.

En Von Wobeser y Sierra nos ponemos a su disposición para asesorarlos en el análisis e implementación de los cambios derivados de la Modificación a la Segunda Convocatoria. En caso de requerir información adicional, no duden en contactar a nuestros socios y asociados expertos en la materia.

Edmond Grieger, Socio

+52 (55) 5258-1048 | egrieger@vwys.com.mx

Ariel Garfio, Socio

+52 (55) 5258-1007 | agarfio@vwys.com.mx

Edmundo Berumen, Asociado

+52 (55) 5258-1007 | eberumen@vwys.com.mx

Roberto Flores, Asociado

+52 (55) 5258-1048 | rflores@vwys.com.mx

Mauricio Puebla, Asociado

+52 (55) 5258-1007 | mpuebla@vwys.com.mx

Héctor Sánchez, Asociado

+52 (55) 5258-1048 | hsanchez@vwys.com.mx

Regina González, Asociada

+52 (55) 5258-1007 | rgonzalez@vwys.com.mx

Arturo Hernández, Asociado

+52 (55) 5258-1007 | ahernandez@vwys.com.mx

SINCERAMENTE

VON WOBESER Y SIERRA, S.C.

Ciudad de México, 12 de junio de 2026.

La información incluida en esta nota no constituye, ni pretende constituir, ni debe ser interpretada como asesoría legal sobre el tema o la materia aquí tratados. Por el contrario, esta nota tiene fines informativos de carácter general. Para obtener asesoría legal sobre un asunto en particular en relación con esta materia, favor de ponerse en contacto con alguno de nuestros abogados aquí mencionados.



VON WOBESER Y SIERRA, S.C.

Torre SOMA Chapultepec Piso 18. Campos Elíseos 204, Polanco. C.P. 11550, Ciudad de México.

+52 (55) 5258 1000 | vonwobeser.com